

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

Año XII Número 3269

Director: Miguel de Bustos González

Almería, Domingo 11 de Mayo de 1913

LO DE LA DIPUTACIÓN

Vivimos en las tinieblas.

Para el número de hoy, y para este artículo, hablamos de lo que el comentario y el análisis previo del acuerdo adoptado por la Diputación provincial en su última sesión y del que damos cuenta detallada en nuestro número de ayer. El acuerdo ha sido: *Demorar a los pueblos en el pago de sus cuotas atrasadas hasta 1911 y relevar al Arrendatario del Contingente de la obligación de entregar las cajas provinciales la cantidad de cincuenta mil pesetas, a que estaba obligado según el contrato.*

Lo primero que tenemos que decir, es que nos ha sorprendido, sobremanera, ese acuerdo de la Diputación adoptado a los dos días de haberse constituido, entre fragores de batalla y estruendos de catástrofe. Ya veníamos nosotros afirmando, que tales luchas no se inspiraban en el interés de la provincia, y aunque tuvieramos mucha razón en el decir, siempre las gentes que viven fuera de esta asquerosa realidad de la vida pública, pudieran sonreír ante nuestras afirmaciones y tacharlas de secretarías de exageradas. *Que van a decir los republicanos de los monárquicos! Aun que los monárquicos fueran modelos de virtud, dirían los republicanos que eran unos bandoleros!* Tal es la base sobre la cual, se alza el juicio de las gentes neutrales. A los republicanos, siempre se nos cree apasionados, cuando no maliciosos enemigos de los monárquicos.

Pero en esta ocasión el rápido decurso de la vida ha puesto de manifiesto que no eran apasionados nuestros juicios, que hablaba en nosotros la experiencia política más depurada: no nos envenenamos, pues de haber resultado profetas más grandes que tiempos. A los tres días de haber dicho nosotros que esas luchas por los cargos y por las aspiraciones inspiraban en los menguados intereses personales y en los siempre protervos intereses de partido, toda una Diputación provincial, constituida en su totalidad por monárquicos, nos dá la más completa razón.

¿Qué significa ese acuerdo de la Diputación que comentamos?

No se necesita ser muy lince para adivinar su significación y su alcance. Si se necesita conocer algo la vida pública y estar educado un poco en los mandamientos legales para ponderar su enormidad.

Plantea un raro problema que no se resolverá sino a fuerza de penetrar en los hondos misterios de nuestra administración provincial.

Al arrendar la Diputación la cobranza del Contingente, a los pueblos de la provincia—es decir, y para mayor claridad, a los Ayuntamientos monárquicos de la provincia—se les había puesto en un duro y penoso trance, del cual no podrían salir, sino muy penosamente. Los Ayuntamientos, por inercia, ó por malicia de los señores que habían venido mangoneando los intereses provinciales, venían todos adeudando considerabilísimas cantidades a las arcas provinciales, que correspondían a sus cuotas para el Contingente Provincial, consignadas en los presupuestos pero nunca satisfechas. De la falta de pago de esas cuotas, eran responsables subsidiarios los caciques de los pueblos que habían usufructuado durante muchos años la alcaldía y las concejalías de los Ayuntamientos. Por esta razón, cuando una empresa particular arrendaba la cobranza de esos atrasos, y se comprometía a entregar una cantidad fija a la Diputación, esa particular arrendataria apremia a los Ayuntamientos, echa mano a todos los recursos coercitivos que la ley pone en sus manos y entonces es, cuando los caciques y los Ayuntamientos de la provincia buscan el auxilio en sus jefes políticos, en sus amigos ó señores los diputados, para que les amparen contra las exigencias legales del Arrendatario.

Para prestarles ese amparo que sus Ayuntamientos piden, los Diputados tropiezan con una insuperable dificultad legal: la de que no es legal que la Diputación renuncie voluntariamente ni de ninguna manera, a hacer efectivas las cuotas del Contingente. Más como en nuestro mundo político y, con especialidad, en el monárquico, el afatismo vulgar de quien hace la ley, hace la trampa, tiene una extensión y múltiple aplicación ó adaptación en la vida cuando los Diputados provinciales tropezaron con la dificultad de la ley, echaron mano a la solución de la trampa; é hicieron uso, que ya ha leído el amable lector, de dispensar de los apremios a los Ayuntamientos, y dejarles libres el paso, para que los atrasos los vayan ingresando directamente a la Diputación y no por medio del Arrendatario.

Y ya sabemos todos, lo que eso significa. Que los Ayuntamientos, no pagarán nunca sus atrasos a la Diputación con el tácito beneficio de los diputados.

Tal tiene de escandaloso el acuerdo de la sesión última.

Ante eso, cabe esforzarse para que queden enteradas las gentes de la inmoralidad que preside la gestión administrativa de nuestros políticos monárquicos. Creemos que no.

Ya pueden venir los habilitados y los habilitados, a convencernos de la bondadosa y excesiva labor monárquica al frente de nuestros destinos públicos. Cuando se esfuerzan para conseguirlo, tropezarán con esos hechos tan brutales que ponen al descubierto, las malas artes con las cuales un pueblo viene siendo gobernado por este depravado régimen de ignominias.

Penetrando en el fondo de los misterios,

La frase se produjo del siguiente modo. Un día la condesa autora se quejaba a su encubierta tía de haberla casado con un hombre tan antipático y negado como el conde de Larich. La emperatriz, después de oír en silencio las quejas de su sobrina, contestó sencillamente: «Hija mía, no hay más remedio que sacar el mejor partido posible de lo que se compra en almoneda. Evita las disputas y... diviértete todo lo que puedas.»

Como si nadie se hubiera enterado de ello y con un tono de confianza desconcertante, la escritora nos cuenta sus galanteos con el entonces príncipe de Gales—luego Eduardo VII de Inglaterra—y con lord Beaconsfield—la sazón primer ministro de aquel país, en las mismas narices del duque su esposo, que rabiaba de celos.

Y ya, entrada en el camino de las confidencias, nos cuenta mil historias íntimas de sus amigos; anécdotas de un subidísimo color, como el relato de la noche de bodas de su tía la ex-reina Sofía de Nápoles.

El pasaje truculento, por así decirlo, de la obra, es lo que se refiere al drama de Meyerling que, como se recordará, constituyó casi una página de la historia real de Europa.

Respecto de este episodio, lo único intrigante era el motivo por el cual el príncipe heredero, Rodolfo, casado con la princesa Estefanía de Bélgica y amante de la condesa Vetsera, se había suicidado después de una noche de amor y de placer.

La condesa de Larich descubre el misterio de esta manera:

Rodolfo que se dejaba querer de los francmasones y de los magiarios tanto como su madre se dejaba querer por los socialistas, artistas, poetas, había urdido con el archiduque Juan de Toscana (Juan Orth) un complot con el fin de sublevar a los húngaros y hacerse proclamar rey de ellos en Budapest.

Y el complot fue descubierto por An dresy.

Rodolfo, comprendiéndose perdido, se despidió de su amante y se suicidó.

En cuanto a Juan Orth, todo el mundo sabe en que forma misteriosa desapareció.

Como se ve, el libro, por lo que se refiere a este drama, no hace más que referir en las mil historias escandalosas que refiere de una gran parte de la realeza europea.

Y como que la que cuenta los chismorros es un testigo de calidad, no hay que decir que el libro está produciendo a estas horas ya una sensación mundial, enorme.

En el Ayuntamiento.

Orden del día

Para la sesión que se ha de celebrar el día 12 de Mayo de 1913.

Informe de la Comisión de Ornato en escrito de varios industriales solicitando licencia para colocar sillas y veladores en la vía pública durante el verano.

Idem de la misma comisión en escrito de don Martín Lorenzo que solicita edificar un almacén en la calle de Juan del Olmo.

Idem idem en escrito de don Trinidad Giménez, solicitando licencia para construir un cauce para conducción de aguas por la carrera del Alhadrá.

Idem idem idem en proyecto de alineación de la calle de Murcia.

Idem idem idem en proyecto del señor Arquitecto de pozos filtrantes.

Idem idem idem en escrito de don José García Rodríguez, sobre el servicio de limpieza de pozos negros.

Oficio del señor Jefe de Instrucción interesando se le participe si el Ayuntamiento se muestra parte en una causa por daño en los faroles del alumbrado público.

Idem del señor Administrador especial de rentas arrendadas remitiendo la relación de lo recaudado en el mes de Abril último por el recargo del impuesto del timbre sobre los billetes de espectáculos públicos.

Informe de la Comisión de Beneficencia en las cuentas de las recetas suministradas por la beneficencia en Febrero y Marzo último por don Francisco Collado Sanchez.

Escrito del alcalde de barrio de los Molinos de Viento solicitando una subvención para las fiestas de San Antonio.

Idem de la señora Superiora de la Comunidad de las Siervas de María solicitando una limosna para la rifa benéfica que en feria celebran para el asilo de niños huérfanos.

Informe de la Comisión de Gobierno interior sobre la provisión de la plaza de maquinista del Parque de Desinfección.

Oficio del señor Secretario de la Corporación solicitando un mes de licencia.

Factura de la independencia de pesetas 17'50 por un libro de registro de nichos para el capellan del Cementerio.

Oficio del señor Gobernador civil autorizando la modificación acordada por la Junta municipal introduciendo un nuevo epígrafe en capítulo 4.º artículo del presupuesto.

Informe de la Comisión de ornato en el expediente de enlace de vías y apartadero solicitado por la Compañía alifare.

Almería 10 de Mayo de 1913.

En la semana próxima, diremos

en qué va a consistir el regalo que hará EL RADICAL a sus lectores

Menudencias De sociedad

La entrada—lo dice el corresponsal—, ha sido felice, solemne, triunfal.

Vivas estridentes, entre aclamaciones... Aplausos ardientes, grandes ovaciones...

Salvas prolongadas al llegar el tren, de gentes pagadas de hacerlo muy bien.

Inmenso gentío, zumbador de colmena... ¡Manzaneros, río, saludando al Sena!

¡La villa del oso, y adelá! ¡Lanis, frente al alumbrado centro, que es París!

¡El conde alarmado, con su escasa ropa, en el atrofiado «cerebro de Europa»!

¡Los del municipio con la boca suelta, que no pierden ripio... ni pierden la vuelta!

¡Los que, si en su afán, se quedan «acis», traducen el «puan» por «Punto, ¿cará?»

Reclamando lado a aquel presidente del toisón colgado y «la faz riente»...

Mucha «buena fe», muchas muchas risas mucho «aquello fue...!»... «¡Veremos en qué paran estas misas!»

PEPETIN.

mo el que se nos ha enviado: es más, sino es más que eso lo que se propone Espinar hacer, nos parece a nosotros que lo del Besalamano es un pitorreo, con todas las de la ley.

¿Quiéren hacer algo que merezca la pena de tenerse en cuenta? Pues... ¡manos a la obra! Que sea lo primero, limpiar de telarañas la tradición administrativa de la Diputación cosa bien sencilla y mejor provecho sea.

Venimos advirtiendo que en la Diputación, se dá un raro fenómeno: Ingresan pesetas, salen las pesetas;... y ni Dios sabe qué hora es en eso de la administración de los fondos provinciales, porque a ningún diputado se le ha ocurrido que se dé publicidad a sus cuentas, ni a ningún presidente se le ha ocurrido publicarlas espontáneamente? Podría, la actual Comisión Provincial, hacer, algo en este sentido? Nosotros creemos que sí.

Pues ahí es, donde nosotros queremos ver la sinceridad del Besalamano.

Lo demás, creanos el señor Espinar, son tortas y pan pintado, puro y ridículo burocratismo, con el cual no se aviene muy bien nuestra especial política de sinceridades.

Nos ha sorprendido mucho, no recibir otro Besalamano del señor Ibarra, presidente de la Diputación. Porque es verdad que pronunció un discurso en la toma de posesión exponiendo su programa: ¡pero nosotros no le hemos oído todavía!

(Pase este asterisco, como una nota de la Redacción.)

Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas

Acuerdos

La junta directiva de esta asociación, reunida recientemente en Madrid ha tomado los acuerdos siguientes:

- 1.º Dar las gracias a la prensa, que ha publicado las bases para la constitución de esta sociedad.
- 2.º Gestionar que en el presupuesto de 1914, se consigne la cantidad necesaria para que desde el 1.º de Enero próximo, asistiendo todos los maestros de 500 y 625 pesetas a mil conservando las retribuciones actuales y gratificación de adultos, y dando las plazas que corresponden al turno de méritos, a los que tienen oposiciones aprobadas.
- 3.º Que las atribuciones de las juntas locales queden limitadas a dar la posesión y acreditar el cese.
- 4.º Que los que aprueben oposiciones y no obtengan plaza, queden en expectación de destino y sean colocados sin necesidad de practicarlas de nuevo.
- 5.º Gestionar la creación de escuelas.
- 6.º Laborar por la dignificación del maestro rural y defender al compañero asociado cuando se vea atropellado ó perseguido injustamente.
- 7.º Estudiar el medio de que sean reforzados los ingresos en la Caja de derechos pasivos del Magisterio.
- 8.º Pedir el cumplimiento de la ley respecto a la enseñanza obligatoria.
- 9.º Que se concedan al maestro todos los derechos que le corresponden como ciudadano y pueda formar parte de todas las juntas locales en nuestros distintos ramos.
- 10.º Estudiar el medio de crear un colegio de huérfanos del Magisterio.
- 11.º Pedir el pago de los atrasos.
- 12.º Pedir la colocación de todos los interinos con servicios anteriores al 1.º de Julio de 1911.
- 13.º Que a los interinos con servicios posteriores a dicha fecha se les dé alguna facilidad para las oposiciones, tal como supresión del ejercicio práctico, disminución de puntos etc. etc.
- 14.º Que en el caso de hallar dificultades para la concesión de nuestras aspiraciones, se organice un acto de protesta.
- 15.º Que se encargue la presidencia de elevar un mensaje al señor ministro de Instrucción pública, donde se le expongan nuestras aspiraciones.
- 16.º Dar un voto de confianza a la presidencia para que emprenda cuantas gestiones crea necesarias al mayor éxito de nuestros justos deseos.
- 17.º Aprobar el reglamento por el que ha de regirse la Sección de Socorros mutuos de la Asociación que empezará a funcionar tan pronto como haya número suficiente de adheridos.
- 18.º Que la cuota anual para ser socios de la Unión sea una peseta.
- 19.º Dirigir un manifiesto a los maestros de las últimas categorías reclamando su ayuda para la pronta realización de nuestras aspiraciones.
- 20.º Nombrar órgano de la Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas a La Verdad, sin perjuicio de publicar los acuerdos que se tomen en los demás periódicos que demuestren interés por los maestros de las últimas categorías.

En medio del mayor entusiasmo y enviado un cariñoso saludo a los compañeros de la directiva no asistentes se levantó la sesión, que firman todos los concurrentes. El secretario, Ramón Villaverde.—V. B.— El presidente, Hernández de la Puerta.

Un Besalamano y Una invitación.

Hemos recibido un besalamano, atento como todos los de su clase, del Vice-presidente flamante y nuevecito de la Comisión Provincial, don Rafael Espinar.

Nos ofrece su cooperación para defender los intereses públicos, como todos los que nos envían Besalamanos de esta naturaleza.

Damos cuenta de haberlo recibido, como hacemos siempre con todos los documentos de esta clase, los cuales no llegan a ser nunca escrituras públicas.

Pero queremos salirnos de los viejos moldes, diciendo, a este propósito, algo más de lo que tenemos por costumbre.

Por ejemplo, hacer una pregunta, esta: ¿Qué piensan hacer los señores de la Comisión Provincial, para defender los intereses públicos?

Hacer la vida que todas las Comisiones de este género han venido haciendo, nos parece muy poca cosa para que merezcan un Besalamano tan atento y expresivo como el que se nos ha enviado.

Que nosotros digamos que sentimos mucho esos percances, no es decir sino la mitad de lo que sentimos. Nuestro deber es alentar a los obreros, para que no desmayen, y mostrarles sus propios desastres, como lecciones que deben aprovechar para el porvenir.

Ya es muy antiguo el axioma, de que la unión es la fuerza: Sin embargo, nuestros obreros suelen olvidarse de esa gran verdad y, en vez de laborar por la unión, y de borrar todas las asperezas que en sus asociaciones puedan surgir, parecen seguir una política de odio hacia el compañero y de sumisión a otros elementos que, no solo son obreros, sino que son enemigos y verdugos de los obreros.

Los obreros labradores deben tener en cuenta estas declaraciones nuestras, que se las hacemos noble y desinteresadamente. Entre los trabajadores y este periódico, como suele decir el vulgo, no hay perro que saque hueso y todas las verdades, aun las amargas se pueden decir y tenemos el deber y el derecho de decir las.

Precisamente el obrero del campo es el que está necesitado más que ningún otro, de los beneficios de la asociación por lo mismo que es el más desheredado en el reparto de los bienes de la civilización. Y si en vez de unirse con vínculos inquebrantables, se dedica inconscientemente a luchar con sus afines y compañeros, la cadena de la esclavitud le sujetará cada vez más, haciéndole imposible la vida.

Tomemos pues nuestros consejos. Organícese a sí mismo, ellos mismos, sin aceptar la intromisión de gentes que no son obreras y que no buscan al lado de sus agrupaciones otra cosa que explotarla en su personal provecho.

Fiebre católica.

De intento hemos dejado que pasase la ola constantiniana, sin hacer el análisis de esa conmemoración, que el neismo nacional ha querido hacer suya, para que en modo alguno pudiera atribuirse a ningún sectorio el regocijo que nosotros también, los ímpios, los descreídos, los reprobos, nos manifestáramos ante esa acto conmemorativo, más nuestro que de los clericales, pese al empuje de éstos en hacerlo suyo propio, con ese afán eterno suyo de convertir en materia negociable toda expresión de fe cristiana.

La prensa matoria de los católicos que ornaron estos días sus balcones en Madrid, Barcelona, Valencia y otras ciudades importantes (en León liberal ni aun se enteraron de que tal fiesta había) ignoran el por qué de aquel alarde, y ello demuestra cuán rutinaria é inconsciente es su fe religiosa, totalmente apartada de todo juicio propio.

Las fiestas esas llamadas constantinianas son más nuestras, repetimos, que de los clericales exaltados que las han llevado a efecto. ¿Qué se conmemoraba? ¿Qué se celebraba con tales fiestas? ¿Qué se celebraba con tales fiestas? ¿Qué se celebraba con tales fiestas?

Excusémosnos por abras propias, y ante gámonos a las del mismo edicto constantiniano cuya promulgación ha celebrado, sin saber, probablemente, de lo que se trataba, el rebanito católico apostólico romano. Dice así:

«Nos, Constantino y Licinio, augustos, reunidos en la ciudad de Milán con el objeto de estudiar los asuntos de fe que se refieren al interés y al orden del Imperio, hemos creído que ninguno entre ellos sería tan útil a nuestros pueblos como el regular, primeramente lo que concierne a la manera de honrar a la Divinidad. Hemos resuelto conceder a los cristianos, lo mismo que a todos los demás, la libertad de practicar la religión que prefirieran, a fin de que la Divinidad que mora en el cielo sea propicia y favorable a nosotros y a todos los que ocupan nuestros dominios.»

Nos ha parecido que era el mejor y más razonable sistema no negar a ninguno de nuestros súbditos, ya sea cristiano ó ya pervertido ó otro tanto, el derecho de seguir la religión que estime más conveniente. De este modo, la divinidad Suprema que cada cual honrará libremente en lo sucesivo, podrá otorgarnos, como de costumbre, su favor y su benevolencia. Conviene, pues, que Vuestra Excelencia (Dixitio tua) sepa que por el presente suprimimos todas las restricciones del Edicto que anteriormente le hemos enviado a propósito de los cristianos, los cuales desde ahora, podrán practicar su religión, sin que de manera alguna sean perturbados.

Os lo canonicamos del modo más terminante, a fin de que sepáis que dejamos a los cristianos la más completa é ilimitada libertad en el ejercicio de su culto. Y puesto que lo concedemos a los cristianos, vuestra Excelencia comprenderá que todos los otros deben gozar del mismo derecho. Esto es lo digno del siglo en que vivimos; lo que conviene a la paz del Imperio «que la libertad sea absoluta para todos los súbditos, de adorar al Dios que hayan escogido, sin que ningún culto esté privado de los honores que merece.»

«Todos los súbditos, sean cristianos ó pertenecan a culto distinto, tendrán derecho a seguir la religión que quieran»

«Liboram potestatem sequendi, eligi on am quam quisque voluisset.»

Esto es lo que los católicos españoles acaban de celebrar solemnemente: la promulgación de ese edicto en que el gran Constantino establece que todos los súbditos, sean cristianos ó pertenecan a culto distinto, «tendrán derecho a seguir la religión que quieran»

«No es más nuestra que suya la fiesta conmemorativa que acaba de celebrarse? Tendrán conciencia exacta los neos Romanones la cabeza, que han colgado al frente de sus casas, estos días, el símbolo de la cruz que lo que han significado los fiestas constantinianas.

Societarias.

A los labradores.

En nuestro número de ayer, dábamos cuenta de la sesión celebrada por la sociedad de labradores «La Violeta», que acabó desgraciadamente para todos. Según se nos asegura, la muerte de dicha agrupación es ineluctable y se produce por las ingerencias de elementos extraños a los obreros del campo, que han desarrollado en el seno de la sociedad una política perturbadora.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico transatlántico de la Compañía Austro Americana

EUGENIA

Saldrá del puerto de Almería el día 7 de Mayo de 1913 para

FRANCESCA

Saldrá del puerto de Almería el día 21 de Mayo de 1913 para

BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Comida a la española para el pasaje de tercera

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario,

El BARRION Boulevard Príncipe número 52. ALMERIA

Vapores correos franceses.

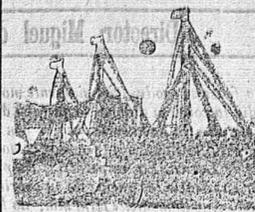
La sociedad general de Transports Maritimes de Vapores. Servicios rápidos y de regularidad los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los más modernos y cómodos transatlánticos de gran tonelaje, doblesde y triple casco.

FORMOSA, "PAMPA", "PARANA", "PLATA", "SALTA" y "VALDIVIA".

FORMOSA Saldrá de Almería el 12 de Mayo de 1913 para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires.

PLATA Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1913 para Buenos Aires.

PARANA Saldrá de Almería el 2 de Junio de 1913 para Montevideo y Buenos Aires.



Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA, haciendo escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón. Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.

Para los de tercera clase, comida a la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para toda clase de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que las supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora. Los pasajeros con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración. Los pasajeros de Tercera Clase y el resto de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, 6 antes si están en Almería las plazas asignadas en este puerto.

Para más informes sus consignatarios, EL BARRION DE RICARDO JIMENEZ, N.º 52.

Notas militares.

Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha pasado a la reserva, el General de División nuestro querido amigo y paisano don Demetrio Cuenca y Martínez. Tolerancia religiosa.—Se ha dispuesto que en caso de que en las filiales de los individuos no conste la religión que profesan, se les anote aquellas que manifiesten los interesados; así mismo se ordena que, al ingresar, los reclutas en filas se haga esta anotación en las filiales, por los jefes de las cajas de reclutas. Los reclutas de cuotas.—Parece ser que algunos reclutas del actual reemplazo, servicio mediante el pago de mil ó dos mil pesetas, han servido antes como voluntarios sin premio, y piden se les cuente el tiempo que así estuvieron en filas, con arreglo a los artículos 255 y 256. No habiendo acuerdo en los Centros del Ministerio de la Guerra sobre la resolución de esta demanda, se ha acudido al Consejo Supremo.

Ecos del Mundo

El vidrio de los cadáveres.—Dificultad salvada.—A... poner cristales! Hace unas semanas, una famosa revista inglesa consagrada a reflejar los progresos de la Ciencia en sus diversos ramos ha dado cuenta del resurgimiento de un tema interesantísimo que ha años preocupó a cirujanos higienistas: la conservación de los cadáveres por tiempo indefinido. El profesor Aulonit, en 1868, y antes de que la galvanoplastia se aplicase a los cadáveres, pensó en recubrir estos con una capa de cristal. Su propósito no pasó de un intento, pues que arrojándose el cristal fundido sobre el cuerpo éste ardía inmediatamente a su contacto y lo que se trataba que fuera un medio para conservar largo tiempo un cadáver venía a resultar su pronta cremación: esto es todo lo contrario de lo que se pretendía. Pero un médico inglés, M. Splecher parece ser que ha logrado evitar los inconvenientes que un principio se presentaban para este «cristalado» no cristalización que esta es otra cosa, para el vidrio de los cadáveres, y acaso esto sea el embalsamamiento del porvenir. Recubrir toda la superficie de un cuerpo con una capa de cristal ó vidrio es sencillísimo, siempre que el cuerpo de que se trate no sea combustible ni comburente, basta con introducirlo en un baño donde haya cristal líquido. Pero como los restos humanos poseen a la vez, por su carácter de su constitución y de sus gases no una sola de aquellas cualidades sino las dos a un tiempo y en alto grado de ahí que hubiera que colocar entre el cristal hirviente y la epidermis fría, y algo que preservase a ésta de la combustión, y eso es lo que se ha logrado friccionando toda la superficie del cadáver, ó mejor sumergiendo el cuerpo en una especie de baño oleaginoso, con plombarina y otras sustancias en proporciones especiales, para después introducirlo en el otro baño de cristal. Entrado esto, fácilmente se comprende que el cadáver quede cual si digéramos encerrado dentro de un fanal donde se ha hecho un verdadero vacío para eso se practica, en ciertas condiciones; pero de un fanal tan admirablemente adaptado a las menores sinuosidades de la forma de la piel, que el cuerpo resulta una estatua recubierta por un baño de cristal. Este procedimiento, tojavia muy caro, tiene sobre la metalización por medio de la galvanoplastia que electrivamente recubre un cadáver de una capa metálica (cobre ó bronce generalmente) la de que aquí el cuerpo conserva a través del vidrio sus colores naturales prestando en cambio, el grave inconveniente de la fragilidad. Si este método prospera y los médicos ejercemos de «vidrios», los sintuos por esto. Ni en los Museos habrá vitrinas; daremos una manita de vidrio y las mismas momias de Nassana, y «enfascaremos» a nuestra propia suegra.

Viajeros

H. Comercio. ENTRADOS.—Don Eulogio Generalo, don Rafael Martínez, don Manuel Petrel, don José Agudo y don Ricardo González. SALIDOS.—Don Luis Lara, don Luis Matina, y don Serafín Montoro. H. Continental. ENTRADOS.—Don Luis Labonche, don Teodoro Teruel y don José Alsina. SALIDOS.—Don Pedro Ramoneda, don Juan Bonet, don Ramón Soler, Mr. Masius Despenser, don Pedro Diaz, don Vicente Mena, don Lorenzo Gallardo y don Juan Piqueras. H. Colón. SALIDOS.—Don José López García y don Manuel Granados. Hotel La Perla. ENTRADOS.—Don Amador Cuervo y familia, don José López Pérez. SALIDOS.—Don Carmelo Pérez, don Justo de Icazar, don Joaquín Trujillo, don Manuel Galiano, don Manuel Pérez y don José Soriano. H. Inglés. SALIDOS.—Don Miguel Beltrán, don Juan de Dios Salvador, y don Francisco Villespasa. H. Victoria. ENTRADOS.—Don Francisco Trujillo, don Pedro Sánchez y don José González Egea. SALIDOS.—D. Pedro Herrera, don Fernando Martínez y don Francisco Guillén. H. Roma. ENTRADO.—D. Francisco Durillo. H. S. María. ENTRADOS.—Don Leopoldo García, don Cristóbal, don Félix Cuadrado, Alfredo Viell, don Pedro San José, don Juan Savaté, y don Juan Trilla. SALIDOS.—Don Benito Sánchez, don Juan B. Parra, don Francisco Ferrer y don Enrique Bilbao.

Movimiento de buques

El de ayer en nuestro puerto fué el siguiente: ENTRADOS.—Vapor español «Albala», procedente de Garrucha, con carga general y 6 pasajeros para este puerto. Id. id. «Tintore», procedente de Barcelona, con carga general, 13 pasajeros de tránsito y 5 para este puerto. Goleta id. «Manuela Galant», procedente de Torrevieja, de arribada forzosa, con cargamento de sal. Bergantín goleta id. «San Francisco», procedente de Alicante, de arribada forzosa. Laúd id. «Buenaventura», procedente de Algeciras con carga general. Id. id. «Barcelonés», procedente de Mazarrón, de arribada forzosa. SALIDOS.—Vapor español «Albala», para Málaga, con carga general. Id. id. «Tintore», para Melilla, con carga general y pasajeros. Goleta id. «Manuela Galant», para Casablanca, con sal. Balandro «Joven Vicente» para Motril, en lastre. Bergantín Goleta id. «San Francisco», para Casablanca, con sal. Laúd id. «Barcelonés», para Motril con sal.

Vida republicana

Un centro instructivo. Hace algún tiempo, apareció en las columnas de este diario una convocatoria hecha por muy prestigiosos elementos republicanos, para recabar adhesiones con que crear un nuevo centro instructivo republi-

NOTAS OBRERAS

Casa del Pueblo. Hoy a las tres celebra junta la asamblea general de la Casa del Pueblo. La creación de una sociedad Dramático-Literaria. En la Secretaría de la Casa del Pueblo, se admiten adhesiones para constituir una sociedad Dramático-Literaria, que habrá de organizar un cuadro dramático y velada culturales en la Casa de los obreros. (Teatro Apolo). Brevemente se celebrará una asamblea para nombrar la Directiva de esta nueva organización. Sociedad de panaderos La Igualitaria. El domingo 11 del actual a las 9 de la mañana, celebrará junta general extraordinaria esta sociedad para tratar de asuntos de verdadero interés para la misma. Suscripción voluntaria para gastos de la Casa del Pueblo. La Casa del Pueblo, ha abierto una suscripción voluntaria para los trabajos de propaganda que ha de realizar en el comienzo de su magna obra. En la Secretaría de la misma, y en todas las de las demás sociedades, hay listas donde podrán inscribirse los que lo desean. En esta sección comenzamos a dar cuenta de la referida suscripción.

Coletas y maletas

La empresa del día 18, ha recibido telegrama de haber adquirido seis novillos de una acreditada ganadería de Córdoba, los cuales reúnen condiciones de bravura y presentación los cuales según los individuos que salieron a comprarlos serán del agrado de la afición. El matador de novillos José Frutos (Frutos) tiene ajustadas hasta la fecha las siguientes corridas: Mayo, 11 y 12, en la línea de la Concepción, y 18 en Almería; Junio 1 en Cáceres; 15 en Granada; 24 en Navas de San Juan, y 29 en Murcia; Julio 6, en La Griega; 8 y 9 en Cuellar y 16 en Gollosa del Segura; Agosto 15 y 16 en Brievaca y el 19 de Septiembre en Huervas. Está también en negociaciones con las empresas de Alicante, Cartagena, Valdepeñas Bilbao y Logroño. Según parece se está formalizando una empresa que en sus deseos de agradar al público está organizando una corrida mixta para el día de San Pedro en los que actuarán los almerienses Julio Gómez «Relampaguito» y Francisco Ferrer «Pastoreto». Nuestro paisano el novillero Manuel López «Cuqui» tiene contratadas varias novilladas en Linares, Baza, Valdepeñas, Tabernas y otras.

Registro civil

Ayer se hicieron las siguientes inscripciones en el registro civil. NACIMIENTOS.—María de los Dolores Ruescas Mateos, Mariano Bienes Sirmón y Amparo Sardé Cano. DEFUNCIONES.—Francisco del Aguila Gerez, Josefa Martínez Godoy, Manuel Rapallo Romero y Sebastián Gómez Acuña. CASAMIENTOS.—Luis Criado Ramón con Francisca Mayoral Ubeda.

merón Pascual, D. Angel Sanchez Nanciaré, D. Andrés Cerezo Ramos, D. Luis Sánchez Manzanera y D. Joaquín González Fernández.

BENEFICENCIA.—El movimiento y nuestros establecimientos benéficos fué ayer el siguiente.

HOSPITAL.—Ingresaron Miguel Paredes Carmona, natural de Granada de 21 años de edad, Angustias Villegas López, de Berja, de 25 id., Estefanía Miras Guerrero, de Almería, de 60 id., Juana Martínez Ortega, de Cuevas, de 27 id., Francisco Arroyo Castro, de Cuevas, de 10 id.

EXISTENCIA.—110 varones y 143 hembras. HOSPICIO.—existencias, 140 varones y 153 hembras.

EXPOSITOS.—id. 5 id. y 13 id. MANICOMIO.—id. 86 id. y 64 id.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.—Todos aquellos que quieran admirar los progresos de la mecánica en las elevaciones de agua, pueden concurrir el domingo 11 del corriente de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 7 de la tarde, a la finca propiedad de don Cecilio Rodríguez Dionis, situada en la Calzada de Castro (alrededores de la Estación) donde se hará funcionar a dichas horas una preciosa y perfectísima instalación de riegos hecha por el acreditado representante señor Herrera con un nuevo sistema de Motor y Noria «Aspirantes» que a todos les interesa conocer por estar llamado a producir una verdadera revolución en la agricultura de este país, tan castigado por la falta de agua.

APREMIO.—El sindicato de Riegos de Almería ha dictado apremio de primer grado contra varios contribuyentes por reportos de Fuentes y obras de prolongación en la de los Partidores de 1.905 a 1.912.

Nuevo producto en sustitución de la gasolina. Es importantísimo que conozcan los señores Proprietarios y Labradores que por unos ilustres químicos valencianos, se ha descubierto ahora un nuevo producto llamado «Carburo número 2» el cual sustituye a la gasolina para el funcionamiento de esos pequeños motores para riegos que representa Herrera, y cuyo producto resulta tan económico que su precio no pasa de 44 centimos el litro en vez de los 80 a como se vende hoy la gasolina, siendo de advertir que las referidas máquinas funcionan con este nuevo producto de modo tan satisfactorio como la gasolina.

El citado representante señor Herrera, lleva ya instalados en estos alrededores 10 motores de esta misma clase siendo de perar que con la gran economía que proporciona el prodigioso descubrimiento de «Carburo» a todos los labradores de Almería y su provincia se decidieran porient de estas ventajosas instalaciones pidan unos cuantos catálogos y otros detalles deudos necesitar al representante exclusivo Guillermo Herrera, calle de Mendez Núñez número 12 Almería.

REPRESENTANTES.—Se necesita en todos los pueblos de España. Artículos sensacionales para ganar dinero. Fácil venta, mucho consumo, gran tiro de Pequeños Inventos. Apartado de correos, núm. 11, Castellón.

Se ofrece Chanifour con libreta a toda prueba dirigirse por carta a J. V. Ramba Belán 38.

Del estomago ó intestinos, por crónica y rebelde que sea su dolencia, no deben desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio y apenas su médico les ha recetado el «Elixir Estomacal Saiz de Carlos» han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

La alimentación escasa, la falta de ejercicio, los trastornos digestivos, tienden a empobrecer la sangre; Hemoglobina asimilable Stengre hace la sangre rica, tonificando el estado general.

De todas las provincias solicitan noticias de haber arriado los tíficos de manera intensa lo cosa rara; no ofalstunio en este tiempo de frío hace sus Ag 40. Como se suete decir, No referimos al Dr. Anpreu que en pocos días ha vendido una fabulosa cantidad de cajas de sus acreditadas pastillas contra la tos.

Las antiguas y renombradas pastillas den Dr. Andren, para aliviar y curar la tos han obtenido medalla de oro en la última Exposición de Buenos Aires, donde se venden en cantidades fogososas.

LECHE DE BURRA A DOMICILIO. Darán razón en el camino del Zapillo tejano. En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de este con hipofosfitos, se usa el «Dinamogéno Saiz de Carlos» con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago tónico y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano. Cura el raquitismo y linfatismo.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, inapetencia, enfermedades conjuntivas, se curan con la Solución Benedito de glicero-fosfato de cal con cresotal, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo justifica un famoso médico y su uso en los hospitales.

Frasco, 250 en farmacias, y en la del autor, Dr. Beneditino, San Bernardo 41, Madrid.

Cartera provincial

La huelga de Macael

El jefe, línea guardia civil, desde Macael remite al gobierno civil el siguiente telegrama, relacionado con la huelga de marmolistas y canteros allí existente. Tíjola 9.—A las veinte de ayer me personé en esta villa con tres guardias del puesto de Tíjola, encontrando en ella un sargento y tres individuos del de Purchena que hacen un total de 7 hombres, siendo suficiente esta fuerza, toda vez que obreros canteros y marmolistas, declarados en huelga un número de unos doscientos asociados, observen actitud correcta siendo la tranquilidad completa. En reunión celebrada a las 9 hoy por junta de reformas sociales, comisión obreros asociados y patronos han acordado estos, acceder al aumento de los 25 céntimos de jornal diario, desde primero de Julio próximo a condición de que los obreros acepten la jornada de ocho horas, cuyo acuerdo comunicará comisión de obreros a sociedad y con lo que resulte, hoy volverán a reunirse para acordar, por correo detalles.

Primo cariñoso

La guardia civil de doña María ha detenido en la cortijada de las Pintas, del término de Nacimiento, a Abelino Díaz Martínez, por haber causado diferentes lesiones, con un amoso garrote a su prima María Carrino Diaz.

Las cosas de Nijar.

El señor gobernador

El redactor de nuestro periódico, encargado de hacer la información del Gobierno civil, se encontró ayer con una nota que dice así, sobre poco más ó menos. «El gobernador civil, a consecuencia de las denuncias formuladas ante su autoridad contra la administración municipal del pueblo de Nijar, ha ordenado que se abra una información pública para que cuantos lo deseen expongan los motivos que tengan para impugnar dicha administración y aduzcan las pruebas que tenga para corroborar sus asertos. «Al propio tiempo ha reclamado de la alcaldía aquellos datos que sean suficientes para probar los extremos que le han sido denunciados. La nota acaba con un bombó estrepitoso a la primera autoridad de la provincia que nosotros creemos siempre injustificado por que, como con frase feliz decía el propio señor Perez Girónés a uno de nuestros redactores, los gobernadores de provincias, si sirven para algo, y si están para algo en el gobierno de las provinciales para que le estén pegando constantemente. En la administración municipal de Nijar hay que hacer algo más de lo que se ha hecho hasta el presente, que ha sido bien poco. Girar una visita de inspección, que con mano enérgica vaya haciendo la disección de aquel cadáver, es lo natural y lo obligado. La información pública que se ordena, no es más que uno de los medios de que se vale el procedimiento; pero no es todo lo que se debe y se puede hacer. Además: lo que pidió la comisión nijañera al gobernador civil, no era sólo solamente. Hay otros extremos tan importantes como ese, y de los cuales parece que y a nadie nos hace el menor caso.

Nuestro periódico

EL RADICAL envió ayer tarde a uno de sus redactores al pueblo de Nijar para que directamente y sobre el terreno, pueda informarnos de todas cuantas cosas pasan en dicho pueblo, que no pueden conocerse sino estudiándolas y viéndolas de cerca. A las noticias que nuestro querido compañero nos traiga nos atenderemos, para proseguir en esta campaña en favor de los intereses de tan simpático como desventurado pueblo, entregado desde hace muchos años en manos de un caciquismo disoluto.

Balneario de Zujar

Sin rival contra Reum. Enfermedades nerviosas de la piel y estados catarrales. 1.ª Temporada: 1.º Mayo al 20 Junio.

De minería

Registros.—D. Ramón Aparicio, vecino de Lujar, presenta escrito solicitando la propiedad de 12 pertenencias de mineral de plomo con el título de «Reformada, núm. 32. 800, en sierra nevada paraje llamado Loma del Medero, del término de Lujar. D. Pedro Bonilla Hernández, vecino de Almería, solicita 20 pertenencias de mineral de hierro en el nombre de «San Pedro, núm. 32.801, del término de Tabernas en el paraje denominado La Gevera terrera del Bujo.

Rectificación.—D. Ubaldo Abad Terriza, vecino de Almería, presenta escrito, rectificando la designación del registro minero de su propiedad titulado «Concha y Ubaldo», núm. 32.787, del término de Ohanes.

Renuncia.—D. Vicente Lopez Espada, vecino de Granada, presenta escrito renunciando a la propiedad de su registro minero titulado «Baja de Martos, núm. 32.499, del término de Lujar.

Registros admitidos.—La Jefatura de minas ha admitido los siguientes registros. San José.—núm. 32.507, del término de Nijar, de D. Isidoro Navarro Toledo.

La caja de música.—núm. 32.580, de Paterna, de D. Francisco Esteban Navarro.

Santo Cristo.—núm. 32.584, de Paterna, de D. José Alcarar Maturana.

Demasia a Luisita.—núm. 32.589, y «La Victoria», núm. 32.590, de Bacares, de D. Ubaldo Abad Terriza, y «Electra» núm. 32.592, de Castro y Ojula de Castro, de D. Serafín Berjano.

Real Orden.—Por R. O. se ha estimado el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Torres contra el Decreto del Gobierno civil, por el que se declare de utilidad la expropiación de terrenos, para su explotación de los registros mineros «San Ramón y Antonia», del término de Nijar.

Registro civil

Ayer se hicieron las siguientes inscripciones en el registro civil.

NACIMIENTOS.—María de los Dolores Ruescas Mateos, Mariano Bienes Sirmón y Amparo Sardé Cano.

DEFUNCIONES.—Francisco del Aguila Gerez, Josefa Martínez Godoy, Manuel Rapallo Romero y Sebastián Gómez Acuña.

CASAMIENTOS.—Luis Criado Ramón con Francisca Mayoral Ubeda.

NOTAS OBRERAS

Casa del Pueblo.

Hoy a las tres celebra junta la asamblea general de la Casa del Pueblo. La creación de una sociedad Dramático-Literaria.

En la Secretaría de la Casa del Pueblo, se admiten adhesiones para constituir una sociedad Dramático-Literaria, que habrá de organizar un cuadro dramático y velada culturales en la Casa de los obreros. (Teatro Apolo).

Brevemente se celebrará una asamblea para nombrar la Directiva de esta nueva organización.

Sociedad de panaderos La Igualitaria. El domingo 11 del actual a las 9 de la mañana, celebrará junta general extraordinaria esta sociedad para tratar de asuntos de verdadero interés para la misma.

Suscripción voluntaria para gastos de la Casa del Pueblo.

La Casa del Pueblo, ha abierto una suscripción voluntaria para los trabajos de propaganda que ha de realizar en el comienzo de su magna obra. En la Secretaría de la misma, y en todas las de las demás sociedades, hay listas donde podrán inscribirse los que lo desean. En esta sección comenzamos a dar cuenta de la referida suscripción.

	Pts.	Cts.
Suma anterior	37	80
Don Felipe Doncel	1	00
Don José Astén	0	50
Total.	39	30

Coletas y maletas

La empresa del día 18, ha recibido telegrama de haber adquirido seis novillos de una acreditada ganadería de Córdoba, los cuales reúnen condiciones de bravura y presentación los cuales según los individuos que salieron a comprarlos serán del agrado de la afición. El matador de novillos José Frutos (Frutos) tiene ajustadas hasta la fecha las siguientes corridas: Mayo, 11 y 12, en la línea de la Concepción, y 18 en Almería; Junio 1 en Cáceres; 15 en Granada; 24 en Navas de San Juan, y 29 en Murcia; Julio 6, en La Griega; 8 y 9 en Cuellar y 16 en Gollosa del Segura; Agosto 15 y 16 en Brievaca y el 19 de Septiembre en Huervas. Está también en negociaciones con las empresas de Alicante, Cartagena, Valdepeñas Bilbao y Logroño. Según parece se está formalizando una empresa que en sus deseos de agradar al público está organizando una corrida mixta para el día de San Pedro en los que actuarán los almerienses Julio Gómez «Relampaguito» y Francisco Ferrer «Pastoreto». Nuestro paisano el novillero Manuel López «Cuqui» tiene contratadas varias novilladas en Linares, Baza, Valdepeñas, Tabernas y otras.

Registro civil

Ayer se hicieron las siguientes inscripciones en el registro civil. NACIMIENTOS.—María de los Dolores Ruescas Mateos, Mariano Bienes Sirmón y Amparo Sardé Cano. DEFUNCIONES.—Francisco del Aguila Gerez, Josefa Martínez Godoy, Manuel Rapallo Romero y Sebastián Gómez Acuña. CASAMIENTOS.—Luis Criado Ramón con Francisca Mayoral Ubeda.

